

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cirfolk, Sociedad Anónima».
Dirección: Aguas de Llobregat, 27-29, 08905 Barcelona.
Teléfono: (93) 440 20 42.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58619966,

y con número 07 98 0206

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: Freetronic Corp.-Taiwan, en Taiwan.
Marca: «Phontastic».
Modelo: Sea,

y con certificado de examen de tipo número: 0173 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cirfolk, Sociedad Anónima».
Domicilio: Aguas de Llobregat, 27-29.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0206
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 07 98 0206

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).

21512 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono marca «Phontastic», modelo Bridge, a favor de «Cirfolk, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1988, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Cirfolk, Sociedad Anónima», con domicilio social en Aguas de Llobregat, 27-29, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, código postal 08905,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono, marca «Phontastic», modelo Bridge, a favor de «Cirfolk, Sociedad Anónima», dirección Aguas de Llobregat, 27-29, 08905, Hospitalet de Llobregat, Barcelona, documento de identificación A-58619966, con el número 07 98 0207, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Cirfolk, Sociedad Anónima».
Dirección: Aguas de Llobregat, 27-29, 08905 Barcelona.
Teléfono: (93) 440 20 42.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58619966,

y con número 07 98 0207

Para el equipo: Teléfono.
Fabricado por: Freetronic. Corp.-Taiwan, en Taiwan.
Marca: «Phontastic».
Modelo: Bridge,

y con certificado de examen de tipo número: 0174 98, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Cirfolk, Sociedad Anónima».
Domicilio: Aguas de Llobregat, 27-29.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 98 0207
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de diciembre de 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D., (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

21513 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea analógico (acceso analógico) marca «BBS Telecom», modelo 308 IPS, a favor de «Istimsa, Sociedad Anónima».

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1988, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Istimsa, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Isabel Colbrand, sin número, oficina número 57, Madrid, código postal 28050,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea analógico (acceso analógico), marca «BBS Telecom», modelo 308 IPS, a favor de:

Nombre: «Istimsa, Sociedad Anónima». Dirección: Calle Isabel Colbrand, sin número, oficina número 57, 28050 Madrid. Documento de identificación: A-80487036, con el número 00 98 0208, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Istimsa, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Isabel Colbrand, sin número, oficina número 57, 28050 Madrid.
Teléfono: 358 90 08. Fax: 358 91 73.
Código de identificación fiscal: A-80487036,

y con número 00 98 0208

Para el equipo: Sistema multilínea analógico (acceso analógico).
Fabricado por: «BBS Telecom, Estados Unidos», en Estados Unidos.
Marca: «BBS Telecom».
Modelo: 308 IPS,

y con certificado de examen de tipo número: 0068 98, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Istimsa, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Isabel Colbrand, sin número, oficina número 57.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	00 98 0208
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 noviembre de 2000.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D., (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

21514 RESOLUCIÓN de 11 de mayo de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo contestador automático marca «MX Onda», modelo MX-TF40, a favor de «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA), con domicilio social en calle Isla de Java, número 37, Madrid, código postal 28034,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo contestador automático, marca «MX Onda», modelo MX-TF40, a favor de:

Nombre: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).
Dirección: Calle Isla de Java, número 37, 28034 Madrid.
Documento de identificación: A-78048386,

con el número 08 98 0209

que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado, cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).
Dirección: Calle Isla de Java, número 37, 28034 Madrid.
Teléfono: 91 358 07 33. Fax: 91 358 04 94.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78048386,

y con número 08 98 0209

Para el equipo: Contestador automático.
Fabricado por: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima», España, en Corea del Sur.
Marca: «MX Onda».
Modelo: MX-TF40.

y con certificado de examen de tipo número: 0179 98, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Ingeniería Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima» (IECSA).
Domicilio: Calle Isla de Java, número 37.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	08 98 0209
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 26 de enero de 2008.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 11 de mayo de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997 «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 08 98 0224

Este equipo satisface la norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-1 y 2).